RESOLUCIÓN CS Nº 367/02



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4406 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 DIC 2002

Expediente Nº 10.583/98.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Facultad solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones del Ing. José Rufino ECHENIQUE CHÁVEZ en el citado cargo, a partir del 23 de diciembre de 2002, en virtud de que el cargo referido fue cubierto por la vía de concurso regular por otro profesional.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 208/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 1º Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Ing. José Rufino ECHENIQUE CHÁVEZ, DNI N° 8.538.355, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 23 de diciembre de 2002.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Personal. Obra Social e Ing. Echanique Chávez. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

U.II.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA

RECTOR